

# ***Instrumentos normativos en materia ambiental aplicables a vehículos ligeros nuevos***

**Dirección General de Industria**

## **Taller de Capacitación Técnica**

México, D.F., 8 y 9 de abril de 2015

# Normas Oficiales Mexicanas

## Emisiones de contaminantes criterio (CO, HC, NOx, Partículas)

**042**-Publicada, en el Diario Oficial de la Federación, el 07 de septiembre de 2005.

En su momento, se decidió que las actividades asociadas a la modificación de este instrumento normativo iniciarían, una vez que se emitiera la regulación Tier 3, a fin de analizar la viabilidad de hacer exigibles los estándares correspondientes, otorgando un periodo razonable para la transición respectiva.

## Emisiones de GEI (CO<sub>2</sub>)

**163**- Publicada, en el Diario Oficial de la Federación, el 21 de junio de 2013 y emitida en conjunto por la SEMARNAT, SE y CONUEE.

Aplicable a vehículos año modelo 2014, 2015 y 2016, en torno a los cuales se obtendrá información importante para la nueva versión de esta norma.

# Norma Mexicana

Es claro que las Normas Mexicanas son emitidas por la Secretaría de Economía; sin embargo, si los instrumentos normativos incluyen, en sus respectivas homoclaves “AA”, implica que los mismos contemplan especificaciones asociadas a temas ambientales, como es el siguiente caso:

## Método de prueba para la evaluación de emisiones de los gases provenientes del escape de los vehículos automotores nuevos en planta

**AA-011**-Publicada el 27 de diciembre de 1993.

A mediados del año 2013, se contaba con una primera propuesta de modificación de esta NMX, pero ésta no incluía aspectos que ahora se contemplan en la NOM-163; razón por la cual, no fue del todo aceptada.

Ahora bien, dado que está próxima la actualización de la NOM-163, se tendrá que analizar si además de las especificaciones inherentes a la versión 2013 de dicha norma oficial mexicana, habrían detalles adicionales que agregar en la nueva propuesta de modificación de la NMX-AA-011.

***MUCHAS GRACIAS***